

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 238

1 - 31 Enero 2011

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

2 de Enero 2011

Punto Final

Chacabuco en el recuerdo

En noviembre de 1973, en el desierto de Atacama, a cien kilómetros de Antofagasta, se abrió el campo de prisioneros de Chacabuco. Inicialmente fueron trasladados a esa abandonada oficina salitrera, que en 1971 había sido declarada monumento nacional por el gobierno de Allende, los casi 800 detenidos que aún permanecían en el Estadio Nacional de Santiago. A la mayoría se les embarcó en Valparaíso, en las bodegas del buque salitrero Andalién. A otros se les llevó en avión hasta Antofagasta. Con posterioridad, fueron trasladados a Chacabuco decenas de prisioneros de Concepción, Valparaíso y Pisagua. Se calcula que unos tres mil presos políticos -que jamás fueron acusados ante un tribunal de delito alguno- pasaron por Chacabuco hasta su clausura, en 1975 cuando los prisioneros fueron trasladados a Puchuncaví y a Cuatro Alamos. Todos los años los ex prisioneros de Chacabuco conmemoran con un almuerzo la apertura de ese campo de concentración. En la reunión se recuerda la vida en el campamento y las actividades que organizaba el Consejo de Ancianos, la suprema autoridad democrática de Chacabuco. Las antiguas viviendas de obreros salitreros, improvisadamente arregladas por el ejército, estaban agrupadas en pabellones. Cada pabellón elegía un delegado al Consejo de Ancianos y el conjunto de delegados elegía al presidente y demás autoridades. El Consejo actuaba a través de comisiones en los ámbitos de la sanidad, cultura, deportes, educación, pulpería, diario mural, universidad popular, etc. Este año, con motivo del 37º aniversario de la apertura de Chacabuco, el tradicional almuerzo se efectuó en el Café Brazil. El grupo organizador lo dinamizó Guillermo Orrego Valdebenito -joven dibujante técnico cuando el golpe militar- que en Chacabuco fue miembro activo del grupo encargado de los shows dominicales y del conjunto musical en que participaban Marcelo Concha (posteriormente detenido desaparecido), Angel Parra, Julio Vega Pais, Ricardo Yoselevzky, Luis Corvalán Castillo y Manuel Ipinza. Asistieron al almuerzo dos ex presidentes del Consejo de Ancianos: Sergio Astudillo Castillo y Manuel Cabieses Donoso, director de Punto Final. (Otros presidentes fueron Mariano Requena, Raúl Benavides y Hernán Medina). El poeta Jorge Montealegre agradeció el homenaje que le rindieron sus compañeros por haber logrado su doctorado en la Universidad de Santiago. También hablaron Ciro Oyarzún y Pedro Tapia, de los antiguos chacabucanos. Tatiana Molina, hija del ex prisionero y dramaturgo Mario Molina, interpretó varias canciones. Se destacó la presencia del periodista y escritor Franklin Quevedo, de 91 años, y del artista plástico René Castro, cuyas pinturas han sido expuestas en el Museo de Arte Moderno de Nueva York

4 de Enero 2011

El Mostrador

Los últimos CNI en la PDI

Hugo Guzmán, condenado en calidad de cómplice de homicidio en la Operación Albania, fue contratado como administrador del Club de Campo institucional. El jefe nacional de Bienestar, Jorge Caradeux, aseguró que lo hizo porque "fue su compañero de

promoción". El segundo es el actual prefecto activo de Delitos Contra la Propiedad, Héctor Silva ("pulgarcito") quien es mencionado como el "interrogador" de la Brigada del servicio represivo que combatió al MIR y al FPMR. Su nombre salió a la luz luego que el ex agente Víctor Muñoz ("el cordillera") fuera interrogado en un caso de tortura que indaga el ministro Joaquín Billard. Silva, en todo caso, negó la imputación.

Entrevista a Jorge Caradeux Franulic, jefe de Bienestar de Investigaciones

- ¿A usted no le importó que Hugo Guzmán hubiera sido condenado por homicidio en la Operación Albania?

- Eso es un hecho público. Nadie podría desconocerlo, pero cuando conversé y vi sus antecedentes y me presentó su certificado de antecedentes, no tiene nada.

- Borró antecedentes, entonces?.

- Sucede que cuando una persona cumple con la ley, no tiene restricciones para trabajar en cualquier lado. Hoy se habla de la reinserción... Él estuvo en el lugar equivocado y cumplía una función, no más. No conozco los pormenores, pero no lo limita.

- ¿Legalmente tenía imposibilidad?

- No, ninguna.

- ¿El tema lo decidió usted o lo informó a la superioridad?

- Yo, dentro de mis facultades.

- ¿Y con características similares?

- La idea es que sepan administrar y que tengan conocimientos en estas materias. Además él está contratado por la Ley del Trabajo.

- Explíqueme cómo funciona del Club de Campo.

- Es una corporación de derecho privado, controlada por la PDI, dentro de su área de bienestar, tal como lo tienen las otras ramas.

- ¿Y quién le paga el sueldo?

- Bienestar. Tiene diferentes cuentas y se nutre con lo que aportan los socios.

- ¿Van a ver otros ex CNI contratados?

- La verdad es que no me he fijado ni pretendo fijarme, sólo que cumpla con su labor, que no tenga deudas pendientes con la justicia. Y que si cumplió, que esté saneado.

El 3 de diciembre pasado, los detectives de la Brigada de Derechos Humanos, se trasladaron hasta el club de campo de Investigaciones ubicado en La Florida. A las 10:00, el inspector Guido Mora y el comisario Ángel Lazcano, iniciaron el interrogatorio a Hugo Guzmán, el administrador del lugar por un caso de tortura que sustancia el ministro Joaquín Billard.

Guzmán está condenado en calidad de cómplice de homicidio en la persona de la frentista Patricia Quiroz Nilo, en la llamada Operación Albania (conocida también como la matanza del "Corpus Christi"), procedimiento de la CNI donde murieron -previo montaje- otras once personas, ocurrido en junio de 1987.

El ex policía, quien recibió una condena de 541 días, ya que le asistían atenuantes, fue contratado en julio de este año por el jefe nacional de Bienestar, prefecto inspector Jorge Caradeux Franulic. Este último confirmó la información a El Mostrador y explicó que lo hizo porque "trabajé hace años con él en mantenimiento de vehículos".

"Lo conozco hace muchos, porque somos de la misma promoción. Lo conozco por su forma de ser, por su corrección, un tipo realmente que cumplía los requisitos para labores administrativas".

Inquirido respecto al rol que le correspondió a Guzmán en la Operación Albania, Caradeux dijo que “él estuvo en el lugar equivocado y cumplía una función, no más”. Asimismo indicó que la contratación la hizo dentro de sus facultades y no informó a la superioridad.

El jefe directo de Caradeux es el prefecto general José Cabión, quien fue jefe de la Brigada de Derechos Humanos, y uno de los hombres de confianza del ex ministro Juan Guzmán, quien investigó casos como la Caravana de la Muerte y de prisioneros lanzados al mar y que hoy figuran como detenidos desaparecidos. De hecho, cuando este diario consultó sobre la contratación de Guzmán, Caradeux, tuvo que informarle a su superior. Queda claro entonces que el mando carecía de estos datos.

La llamada “Operación Albania”, ejecutada por la CNI en junio de 1987, fue la continuación de una persecución al FPMR, luego del atentado en contra de Augusto Pinochet un año antes.

Junto a Hugo Guzmán, fueron condenados varios agentes. Pero sin duda las sanciones más importantes fueron para el entonces director de la CNI, Hugo Salas Wenzel, quien cumple presidio perpetuo en el penal de Punta Peuco. En tanto el jefe operativo, el mayor (r) Álvaro Corbalán, fue condenado a 20 años.

El pulgarcito

Guzmán no es el único en la PDI. Otro ex CNI es el actual prefecto Héctor Silva, cuya chapa era “pulgarcito”. Este último fue mencionado por un ex agente, Víctor Muñoz Orellada, (identidad operativa Jaime Marinovic Palma y conocido como “el cordillera”), como uno de los “interrogadores” de la Brigada Azul que combatió al MIR, en una causa por torturas que investiga el ministro Joaquín Billard.

Si bien Silva nunca ha sido procesado ni condenado en alguna causa por violaciones de Derechos Humanos, es altamente probable que en este proceso sea citado a declarar y eventualmente careado con otros ex agentes. Asimismo, si participaba de los interrogatorios, podría verse en problemas si es que los denunciantes lo reconocen como autor de los apremios. De acuerdo a un reportaje publicado por el diario La Nación en 2008, Silva fue el encargado del registro de huellas dactilares de la CNI y también fue citado a declarar en la Operación Albania y en otras causas.

En su favor, argumentó que en los 90, trabajando en la Brigada de Homicidios, indagó por orden del mismo Juica el llamado caso degollados, relativo al homicidio de cuatro militantes comunistas por parte de agentes de la Dicomcar. Además, manifestó que trabajó en otras causas similares, ya que fue agregado a varios ministros de Corte.

Este medio consultó a Silva, quien confirmó su paso por dicho servicio. Sin embargo, rechazó haber pertenecido a la Brigada Azul y haber sido un interrogador.

Aseguró que fue encuadrado en la CNI desde 1986 hasta 1989, en calidad de ayudante del perito de huellas.

En esa calidad, explicó, le correspondió trabajar en el sitio del suceso de la Operación Albania en 1987 para identificar a los muertos.

Silva confirmó que declaró en dos oportunidades en este mismo proceso, pero en calidad de testigo ante dos ministros: Hugo Dolmestch y Milton Juica, actuales integrantes de la Corte Suprema.

En este sentido, apuntó, que nunca ha tenido responsabilidad penal y que el cargo que ocupa actualmente lo ganó por méritos y haber pasado y aprobado el curso en la Academia Policial.

12 de Enero 2011

Radio Universidad de Chile

Gobierno envía proyecto para extender plazo de Comisión Valech

El Gobierno acogió la petición de la Comisión Valech y del Instituto de Derechos Humanos, para extender el plazo de entrega de solicitudes de víctimas de privación de libertad y tortura durante la dictadura, así el Ejecutivo ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que extiende este plazo.

El ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, dijo que “el gobierno del Presidente Piñera tiene un importante compromiso con los derechos humanos (...) por eso acogió la petición de la Comisión Valech, para poder facilitar el trabajo y avanzar en todos los procesos que permitan perfeccionar la reconciliación nacional”.

El mandato para la Comisión Valech contemplaba un plazo inicial de seis meses para recibir las solicitudes y, luego, otros seis meses para efectuar la calificación. El proyecto ingresado al Congreso posterga en seis meses el proceso de calificación.

La recepción de casos comenzó el 17 de febrero de 2010 y finalizó en agosto.

12 de Enero 2011

Radio Universidad de Chile

Sospechan motivaciones políticas por el traslado de subprefecto de la brigada de DD.HH.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos se reunió con el director general de la Policía de Investigaciones, Marcos Vásquez, para solicitar revertir la decisión de trasladar a un funcionario de la Brigada de Delitos contra los Derechos Humanos a la Brigada de Delitos Medioambientales de Puerto Aysén.

Mireya García, representante de la agrupación, manifestó que el subprefecto Sandro Gaete, ha colaborado desde antes de la creación de esa brigada en investigaciones relacionadas con los derechos humanos y su aporte ha sido significativo.

Pero después de reunirse con el alto mando de la PDI, no sacaron conclusiones positivas. Si bien, el director Vásquez se comprometió a mantener la política de trabajo de la brigada, la agrupación piensa que pueden existir motivos políticos detrás de la decisión.

“Nosotros no estamos conformes y lo que le solicitamos al director fue que Sandro Gaete permaneciera en la brigada por el buen trabajo que ha hecho. Queremos creer que esta decisión tiene que ver con ellos y no con presiones de carácter político, porque en ese escenario político se puede esperar cualquier cosa. No es la primera situación compleja que estamos viviendo”, señaló Mireya García.

Marcos Vásquez aseguró que el traslado de Gaete tiene relación con una política de rotación y nuevas oportunidades para todos los funcionarios de Investigaciones. “Todos los funcionarios tienen que ir creciendo y conociendo otras alternativas en la institución”, manifestó el director de la PDI.

12 de Enero 2011

ANSA LATINA

Museo de la Memoria DDHH supero expectativas en Chile

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile cumplió su primer año de vida con una cifra de visitantes que superó todas las expectativas, pese al terremoto del 27 de febrero, que obligó a cerrar sus instalaciones durante seis meses.

"Ha sido un año de instalación muy difícil, no tuvo nada que ver con lo que planificamos el 11 de enero de 2010, un año bien terremoteado, pero con una bonita respuesta del público, con muchas actividades y con muchos proyectos de futuro", afirmó la directora del Museo, Romy Schmidt.

Impulsado por la ex presidenta Michelle Bachelet, el Museo abrió sus puertas el 11 de enero de 2010 con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de rescatar los registros y testimonios preservados por años por instituciones y personas que fueron testigos, víctimas y protagonistas de la dictadura militar chilena (1973-1990).

Además, da visibilidad a las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen dictatorial encabezado por Augusto Pinochet.

El Museo se construyó con fondos públicos y fue catalogado oficialmente como "Obra del Bicentenario de la República". Pese a sufrir daños graves en su estructura por el terremoto del 27 de febrero de 2010, lo que obligó a sus directivos a cerrar sus puertas hasta el 14 de agosto, recibió en casi seis meses la visita de 103.524 personas, de las cuales 11.161 corresponden a estudiantes. Estas cifras superaron las expectativas.

Schmidt precisó que sólo en el primer fin de semana de reapertura 4 mil personas visitaron las instalaciones.

Pero el primer año también estuvo marcado por la llegada al poder del primer presidente de derecha democráticamente electo desde 1958: Sebastián Piñera.

"Este año ha sido un aprendizaje para ambos y para ambos ha tenido dificultades, para el museo y para el gobierno. Tuvimos al principio una decisión difícil, en torno a que con el terremoto sufrimos grandes gastos. Nos dijeron que no nos iban a dar más plata de la reconstrucción, la asumimos con recursos propios, pero nos quitaron el 17 por ciento del presupuesto y eso fue doloroso", comentó Schmidt.

Aseguró que ahora, "el gobierno entiende y apoya esta obra y el museo ha tomado un carácter internacional que tiene que ser un espacio abierto a todos".

Pese al buen momento, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, fue abucheado por los asistentes al aniversario del Museo.

Similar situación vivió el escritor peruano Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura, quien hace un año asistió a la inauguración del museo días después de dar apoyo público a Piñera, entonces candidato a la presidencia.

Pese al rechazo de los asistentes, Hinzpeter dijo estar "muy contento" y subrayó que "cada paso que damos en nuestra reconciliación y el restablecimiento de la memoria de los que fueron tiempos difíciles, para mí en lo personal y para nuestro gobierno, es un orgullo".

El Museo de la Memoria, de 5.500 metros cuadrados construidos y 1.700 metros cuadrados de espacios exteriores, consta de muestras permanentes y transitorias, además de una "Plaza de la Memoria" de 8 mil metros cuadrados en la que se exhiben los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En su interior hay material de archivo de prensa y testimonios fotográficos y escritos de la época.

Uno de los sectores que genera mayor emoción es el espacio infantil, que exhibe testimonio de niños torturados y víctimas de la represión política y del exilio.

Entre las temáticas que toca el Museo también se encuentran las violaciones a los derechos humanos que se cometen en la actualidad.

"Ya no estamos hablando de represión sistemática de agentes del Estado, pero hay muchos hitos como la violencia intrafamiliar, la discriminación contra los jóvenes y contra los pueblos originarios", afirmó Schmidt.

Pese a que estas violaciones persisten, la directora destacó que "como sociedad hemos madurado y tomado conciencia sobre el valor de la vida y la dignidad de las personas. Los ciudadanos ya no aceptan la impunidad frente al abuso y, mucho más empoderados que hace 20 años, son sujetos activos en la defensa de sus propios derechos", concluyó. GAT

18 de Enero 2011

Radio Universidad de Chile

Agrupaciones de DDHH exigen duración indefinida para comisión de Detenidos Desaparecidos

A esta hora se está votando el proyecto de Ley que permite extender en seis meses el plazo para la calificación en casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura que concluye el próximo 17 de febrero. Si bien las Agrupaciones de Derechos Humanos apoyan la medida, hacen énfasis en que no debería extenderse el plazo, sino mantenerse siempre abierto como ocurre en otros países.

Se espera que durante la tarde la Cámara de Diputados apruebe el Proyecto de Acuerdo para ampliar a seis meses el plazo para la calificación de casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura que concluye el próximo 17 de febrero.

La iniciativa fue impulsada por el diputado socialista Alfonso De Urresti, quien recordó que la Comisión Asesora sobre Calificación de Detenidos tiene una gran responsabilidad con la historia de nuestro país, además de la relación con los Derechos Humanos al indicar que "presentamos el requerimiento a nombre de muchos ciudadanos que veían con preocupación que las más de 33 mil solicitudes de antecedentes presentadas ante la Comisión no serían calificadas. Hoy tenemos la certeza que se revisarán todos los casos y no habrá nadie cuyo informe no sea recibido, revisado y calificado según sus antecedentes".

El parlamentario informó que la medida permitirá evaluar de manera correcta cerca de 60 mil casos junto a los nuevos testimonios que quedaron fuera del primer informe realizado el año 2003.

En este sentido, la Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, advirtió que aumentar el tiempo para calificar antecedentes sólo responde a lo que un gobierno democrático debe hacer, ya que "si el plazo de la comisión no se amplía, quiere decir que miles de testimonios y denuncias van a quedar sin calificación, algo injusto y una falta grave a la labor de la comisión que es calificar los casos de víctimas de dictadura en las distintas modalidades establecidas por la ley".

Cabe destacar que de acuerdo a la Ley 20.405, normativa que permitió reabrir el ingreso de nuevos casos a partir del año 2009, se estableció un plazo de seis meses para dicho proceso, el cual se cumpliría el próximo 17 de febrero y que ahora se aumentará. Sin embargo y pese a que existe consenso sobre otorgar más tiempo, las Agrupaciones de Derechos Humanos insisten en que "no hay un plazo suficiente para aclarar un tema tan sensible", según dijo la Presidenta de la Agrupación de Ejecutados Políticos, Alicia Lira,

instancias de este tipo deben estar abiertas de manera permanente, por lo que señaló que “hemos solicitado que los informes de Verdad y Reconciliación, específicamente donde están los ejecutados políticos y detenidos desaparecidos, sean abiertos en forma permanente tal como ocurre en otros países, incluso Perú, porque aún existen víctimas que la gente no supera su miedo, no aparecen los cuerpos, por lo tanto lo mínimo es que el informe permanezca en el tiempo”.

Si bien las probabilidades indican que el plazo se extendería hasta mediados de año, queda pendiente que la Comisión Asesora de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión y tortura esté disponible indefinidamente para aquellos que sufrieron violaciones, tal como ocurre en la mayoría de los países que han sufrido violaciones a los Derechos Humanos.

20 de Enero 2011

Radio Universidad de Chile

Organizaciones acusan desmantelamiento del área de DDHH de la PDI

Agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos manifestaron su preocupación por lo que catalogan es el desmantelamiento de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos, por parte del alto mando de la Policía de Investigaciones.

Preocupadas se encuentran las organizaciones de Derechos Humanos ante una serie de traslados de policías miembros de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos. Las agrupaciones tomaron conocimiento de que el director general Marcos Vásquez decidió trasladar a otros puestos al subprefecto Sandro Gaete, al mando de la brigada desde 2005, y al jefe de Análisis de la Jefatura de Derechos Humanos, inspector Ricardo Luengo.

El subprefecto Gaete tuvo, según las organizaciones, un destacado desempeño al frente de la unidad participando con éxito en casos como Colonia Dignidad, Orlando Letelier, Tucapel Jiménez, la Caravana de la Muerte, la detención de Manuel Contreras y otros cientos de casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Para las agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos la salida de Gaete se suma a la de otros subprefectos que también desempeñaron el cargo en forma impecable, como Rafael Castillo.

Castillo fue removido de su cargo en 2007, durante la administración de Michelle Bachelet, luego de negarse a supuestas presiones para cambiar el informe sobre el nexos entre el retirado general del Ejército Miguel Trincado y el caso de la remoción de restos de detenidos desaparecidos también llamada “Operación Retiro de Televisores”.

A través de un comunicado, el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos de Temuco lamentó el cambio, que consideran parece más una sanción, y que puede deberse a que el trabajo de dicha brigada puede resultar incómodo para las autoridades militares y civiles.

En tanto, el abogado Nelson Caucoto aseguró que se trata de una decisión lamentable de la jefatura de la PDI que implicaría un retroceso porque las personas que integran la brigada tienen una vasta experiencia, conocen las frustraciones y los avances, y son un gran aporte.

Caucoto añadió que también perjudicará el trabajo de los ministros especiales que llevan las causas al indicar que “aparte del trabajo que llevan los ministros y jueces con causas de

Derechos Humanos, el mayor soporte que ellos tienen es el trabajo investigativo.

Investigaciones ha sido clave en el avance de las causas, de modo que debilita el sustento, debilita los resultados y eso explica el riesgo del desmantelamiento de la rama de Derechos Humanos de Investigaciones”.

Por su parte, Mireya García, dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo que se trata de una gran pérdida y añadió que tuvo una reunión con Marcos Vásquez para pedirle que revirtiera la decisión, lo que no obtuvo respuesta positiva. Según Vásquez la decisión no tenía que ver con la calidad del trabajo de ambos policías sino con una política institucional. Mireya García lamentó además que se hayan enterado de los traslados por la prensa, recalando que “nos enteramos de la decisión cuando había sido tomada y anunciada por los medios de comunicación, lo que nunca es bueno, esperábamos que el director de Investigaciones nos hubiese informado con antelación para presentar nuestros argumentos que quizá tuvieran una posibilidad de ser analizados para mantener el curso de las causas”.

Sin embargo, la representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos valoró el compromiso de parte del director de la PDI de seguir el trabajo de esta brigada con especial atención para que siga trabajando de la misma manera que hasta antes del cambio y evitar deficiencias.

21 de Enero 2011

Radio Universidad de Chile

Despachan ley que extiende plazo de calificación de casos a comisión Valech

El Congreso despachó a ley el proyecto que prorroga en seis meses el plazo de calificación otorgado a la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura -la Comisión Valech-, para evaluar los casos y entregar los beneficios que corresponden a las personas afectadas durante la dictadura militar.

Considerando que el plazo que tiene la comisión está por expirar, el mensaje recoge la inquietud de los familiares de detenidos desaparecidos, torturados y perseguidos políticos que proponían la ampliación, hasta un plazo de seis meses, de la etapa de calificación de los casos.

La presidenta de la comisión de Derechos Humanos del Senado, Lily Pérez (RN), señaló que este proyecto busca que se regularicen las calificaciones de casos: “Lo que más se le pidió al Ejecutivo es que sea muy prolijo en la calificación de los casos, porque han existido experiencias en el pasado reciente -hay que asumirlo- de cuestionamientos al otorgamiento de las becas Valech o casos de exonerados políticos en que hubo problemas, por ejemplo”, dijo. Hoy existen 33.500 personas esperando por estos beneficios, a quienes el proyecto busca con urgencia darles respuesta.

El presidente de la comisión de Hacienda, Camilo Escalona (PS), señaló que “no se trata de abrir un nuevo plazo para que nuevas personas se presenten para ser calificadas, sino que posibilitar que la comisión pueda cumplir la tarea que se le encomendó”.

24 de Enero 2011

El Ciudadano

A punto de desmantelarse la Brigada de Derechos Humanos de la PDI

Con una manifestación frente al Palacio de La Moneda y la entrega de una carta a Sebastián Piñera, organizaciones defensoras de

DDHH rechazan la posible desarticulación del área encargada de esclarecer los delitos de lesa humanidad en la Policía de Investigaciones.

Preocupadas y en alerta se encuentran diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos ante un posible desmantelamiento de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI), producto de una serie de traslados de policías miembros de esta sección. Para las agrupaciones, el principal motivo de esta medida sería la “incomodidad” que su trabajo produciría en algunas de las actuales autoridades civiles y militares.

Las sospechas que despiertan estos traslados en las agrupaciones de derechos humanos aumentan, más aún cuando la información sobre estos procedimientos sólo se ha conocido por medio de la prensa y cuando la decisión ya se había tomado al interior de la institución. De ahí la indignación que causa entre los familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos, que aún no logran dar cuenta de su molestia.

Entre los policías trasladados se cuentan el subprefecto Sandro Gaete, quien se desempeñaba al mando de la Brigada desde 2005, y el inspector Ricardo Luengo, quien dirigía el Análisis de la Jefatura de Derechos Humanos de la PDI, donde asumió casos como Colonia Dignidad, el crimen de Orlando Letelier, el asesinato de Tucapel Jiménez, la Caravana de la Muerte, y la detención de Manuel Contreras, entre otros.

Rafael Castillo, quien en 2007 se negó a recibir presiones sobre el informe referente al vínculo entre el general (R) Miguel Trincado y el retiro de restos de detenidos desaparecidos (Operación “Retiro de Televisores”), junto a otros subprefectos se encuentra en la lista de “trasladados”, conforman la lista de policías, todos ellos de impecable labor al interior de la brigada.

La versión de Investigaciones, según un comunicado de prensa, es que descarta que los traslados generen cualquier retraso o inconveniente en el trabajo de la Brigada de Derechos Humanos. Aunque el comunicado sólo se remite al traslado del subprefecto Sandro Gaete, quien será incorporado a la Brigada de Delitos Medioambientales en Puerto Aysén, la institución aclara que cuenta con el personal idóneo para continuar con el trabajo que venía realizando.

Cabe destacar, según la institución, que dichos cambios sólo “se enmarcan en el proceso normal del Plan Anual de Destinaciones de la PDI” el cual, según la fuente, involucró el movimiento de más de 1.500 funcionarios.

¿IMPUNIDAD ENCUBIERTA?

Sobre este asunto, Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, manifiesta que no tienen “confianza en la Policía de Investigaciones como institución”, y agrega que su respeto “va solamente a la Brigada de Derechos Humanos”. Ello porque, según Pizarro, todavía observan “que la Policía de Investigaciones sigue teniendo actitudes represivas y violentas con la población”.

Pizarro explica que esta medida lo que provoca es un alejamiento de las causas que ellos han seguido y conocen en profundidad, entorpeciendo la labor que deben realizar como apoyo de la acción de la Justicia. En definitiva, según señala la activista, lo que se busca es “debilitar el avance de las causas”, porque este “traslado” no sería un hecho aislado sino que responde a una política de carácter global y oficial, según ella.

Por su parte, Hernán Vergara, presidente de Amnistía Internacional - Chile, calificó de “inapropiada e imprudente” la

forma en que la PDI tomó esta decisión. “Obviamente nos llama la atención que también, en general, no rinda cuenta (la institución) ante la opinión pública”. Por lo demás, Vergara afirma que en materia de derechos humanos, el Gobierno ha actuado “con una cierta improvisación en su forma de hacer cumplir los compromisos suscritos por Chile frente a los organismos internacionales”, y pide que las autoridades pertinentes hagan saber a la población por qué se están tomando dichas decisiones.

Vergara coincide con la opinión de otros organismos de defensa de derechos humanos, al explicar que trasladar a profesionales que han trabajado y se han dedicado desde hace muchos años a los casos respectivos “puede llevar a que los casos se puedan dilatar o puede presentar cierto inconveniente” hasta, incluso, el cierre de la investigación.

POCO COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Esta acusación llega en un momento en que el Gobierno ha sido señalado por un ranking de Compromiso con los Derechos Humanos y la Democracia, realizado por el Observatorio Parlamentario, en donde los congresistas del Gobierno presentan un bajo compromiso con estos temas y poca disposición para asumírselos.

En declaraciones a la prensa, Camila Maturana, abogada de Corporación Humanas y Coordinadora del Observatorio Parlamentario, afirmó que, por parte de los representantes oficialistas de ambas cámaras “se ve muchas promesas y poca acción”, al momento de medir su grado de compromiso frente a iniciativas legales relacionadas con derechos humanos y profundización de la democracia, ya que si bien existe una disposición al momento de conversar sobre estos temas, a la hora de votar, dicho compromiso se diluye, señala la jurista.

Hernán Vergara coincide con esta mirada. “Uno nota un cierto desperfilamiento del Gobierno en temas de derechos humanos. Pareciera ser que el Gobierno hace una especie de tarea de desperfilar los derechos humanos a un segundo plano”, sin asumir los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile. La explicación de Lorena Pizarro para este tópico es que estos hechos corresponden a una política general de impunidad del Gobierno. Critica que en el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se mantenga a la ex fiscal Rossy Lamas, quien había tenido contacto con violadores de derechos de las personas, y que a su vez se haya despedido recientemente a una gran cantidad de abogados que llevaban los casos. A eso hay que sumarle el número de causas que quedarían pendientes -cerca de 500 sólo relacionadas con desaparición forzada, a modo de ejemplo-.

26 de Enero 2011

Radio Universidad de Chile

Abogado Cruz denuncia “política de impunidad” en el Programa de Derechos Humanos por caso Víctor Jara

El despedido abogado del organismo, quien patrocinaba la causa, criticó la gestión de Rossy Lama a cargo del departamento del ministerio del Interior y la decisión de no apelar para lograr la detención de inculpados en el caso del secuestro y homicidio del cantautor Víctor Jara. Rechazo al que se sumó la AFDD, quienes piden la renuncia de la ex fiscal.

El Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior decidió no apelar para lograr el procesamiento de militares imputados por el homicidio del cantautor Víctor Jara, ocurrido en septiembre de 1973 en el Estadio Chile.

Recordemos que en 2010, Cristián Cruz, entonces abogado querellante por el programa solicitó la prisión preventiva para los oficiales en retiro Hugo Sánchez, Edwin Dimter, Raúl Jofré y el ex fiscal castrense Rolando Melo.

Según da cuenta un diario electrónico, el ministro a cargo, Juan Fuentes Belmar, rechazó la petición de Cruz, por lo que el abogado recurrió a la Corte de Apelaciones. Sin embargo, en ese momento el profesional fue despedido por la jefa del programa, Rossy Lama, “porque no reunía los requisitos de las nuevas políticas de trabajo”.

Luego de este despido el organismo querellante decidió que el caso siguiera la tramitación normal y no concurrió a la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones para exponer los argumentos para detener a los militares vinculados con la muerte a 44 balazos de Jara.

El marginado Cristián Cruz criticó que el programa está lejos del compromiso con los Derechos Humanos y aseguró que si bien “las razones reales hay que preguntárselas a Rossy Lama y su séquito o sus superiores, aquí claramente hay una política de impunidad que ella ha venido desarrollando en el programa y no sólo en este caso, sino en otras. Prueba de ello es la serie de querellas que realizaron diversos abogados y que han sido retenidas en la oficina del subsecretario o del ministro del Interior”.

Cruz dijo que la presentación de la querrela por el caso de la muerte de José Tohá fue un hecho excepcional y que por eso fue mostrada en forma pública, lo que no ocurre con otras víctimas de la dictadura.

Una de estas personas perjudicadas por el Programa de Derechos Humanos sería ahora, Víctor Jara: “Su suerte corre la de la mayoría de aquellas víctimas, es decir, un abandono y desidia por parte del gobierno. En la impunidad el gobierno no ha hecho diferencias”, dijo.

La molestia de la AFDD

Por su parte, Mireya García, vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, aseguró que el caso es gravísimo: “Lo que está pasando aquí es ya un escalón superior en la política de desnaturalizar este programa de manera tal que sea estrictamente administrativo y que no tenga la facultad y el deber de sacar adelante las causas judiciales en casos de violaciones a los Derechos Humanos para que no queden en la impunidad”, subrayó.

Mireya García anunció que volverán a insistir en la salida de la ex fiscal como secretaria ejecutiva del programa, a pesar de los apoyos políticos con los que cuenta, porque no es una persona comprometida con la justicia.

Radio Universidad de Chile intentó comunicarse con la cuestionada Rossy Lama pero su respuesta se remitió a un comunicado escrito donde asegura que esta acción “no afecta la consecución de verdad y justicia por el homicidio de Víctor Jara”. La jefa del Programa de de Derechos Humanos agrega que los cuatro individuos cuya orden de detención fue solicitada, han comparecido al llamamiento judicial cada vez que el tribunal así lo ha requerido, prestando declaración indagatoria, por lo que no existe necesidad de medidas cautelares.

Cabe recordar que hasta ahora el único procesado, como presunto autor material del homicidio, es el ex conscripto José Paredes Vásquez quien actualmente goza de libertad provisional.

Esta semana el caso entra en una fase clave puesto que el 31 de enero el juez Belmar deja la causa para presidir la Corte de

Apelaciones, por lo que debe decidir si sigue sus causas o se designa un reemplazante.

26 de Enero 2011

La Nación

Caso Víctor Jara: Gobierno aclaró que pedirá procesar a 4 oficiales

El Gobierno, a través del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, volverá a pedir el procesamiento de 4 oficiales retirados que declararon como inculcados por el asesinato del cantautor Víctor Jara, ocurrido en 1973, dijeron hoy a Efe fuentes del organismo.

El Programa ya solicitó esta medida el pasado mes de diciembre, pero la Justicia se negó a acoger esa primera petición.

La secretaria ejecutiva del Programa, Rossy Lama, explicó a Efe que la institución presentará una nueva solicitud una vez que finalicen las diligencias que se están realizando sobre Edwin Dimter, Hugo Sánchez, Raúl Jofré y Rolando Melo, este último un ex fiscal militar.

Lama reveló que en las últimas semanas los 4 declararon como inculcados en esta causa, hecho que hasta ahora no se conocía. Estas declaraciones salen a responder las acusaciones del abogado Cristián Cruz, ex funcionario programa que fue despedido el pasado 31 de diciembre, y de un reportaje de El Mostrador que afirmaban que el gobierno se había desistido de apelar para procesar a los acusados de la muerte del cantautor.

El autor de “Te recuerdo Amanda”, “El derecho de vivir en paz” y “Plegaria de un labrador”, entre otros temas, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, día del golpe de Estado de Augusto Pinochet, y encerrado en el Estadio Chile, utilizado como centro de reclusión, donde sufrió violentas torturas y fue acribillado con 44 balazos.

El pasado 22 de diciembre, el abogado Cruz, que entonces aún trabajaba en el Programa y que fue despedido a fines de ese mes, solicitó al juez Juan Fuentes Belmar, encargado del caso, el arresto de los 4 oficiales retirados del Ejército chileno.

A su juicio, había antecedentes para que se les arrestara, se les tomara declaración y se les procesara, pero el juez negó la petición y el letrado, en nombre del Programa de Derechos Humanos, apeló esa determinación.

Sin embargo, en la mañana de este lunes el Programa retiró la apelación, que se iba a ver por la tarde en la Corte de Apelaciones de Santiago.

Rossy Lama explicó a Efe que procesalmente la solicitud del abogado Cristián Cruz estaba mal presentada, porque, según dijo, no corresponde pedir el arresto de personas que ya han declarado y que el juez no ha resuelto procesar.

Sin embargo, aseguró que el Programa volverá a pedir el procesamiento de los militares cuando finalicen las pericias pendientes.

Hasta el momento sólo está procesado por este caso José Paredes, un ex recluta que fue detenido en junio de 2009 tras confesar que había disparado a Jara por orden de un oficial, aunque posteriormente se retractó. Paredes fue puesto en libertad provisional semanas después.

En diciembre de 2009, la Policía de Investigaciones (PDI) entregó un informe en el que se precisa que las balas que causaron la muerte a Víctor Jara son de un calibre distinto al que utilizaba el fusil que tenía asignado el ex recluta.

27 de Enero 2011

Radio Cooperativa

Fiscal de Corte de Apelaciones presentó más de 700 querellas por violaciones a los DD.HH.

La fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago Beatriz Pedrals presentó un total de 726 querellas ante el ministro Mario Carroza por víctimas de violaciones a los DD.HH. ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 y respecto de las cuáles no había ningún tipo de acción judicial.

La presentación se realizó en la calidad de representante del Ministerio Público Judicial y en uso de las facultades conferidas que los autorizan a presentar acciones judiciales.

Asimismo se consideró que los procesos por este tipo de víctimas deben tener un horizonte de término en la investigación de todos estos casos y que no es posible que se perpetúen en el tiempo, asumiendo los tribunales las investigaciones respecto de todos aquellos procesos casos en que no se haya iniciado un proceso judicial destinado a esclarecer los derechos de personas que perdieron la vida o se encuentra desaparecidas.

Las acciones judiciales se presentan luego que durante el año 2010 el ministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz -en su calidad de ministro coordinador para casos de derechos humanos- detectara que existían casos de personas que víctimas por violaciones de los derechos en la que no existían acciones interpuestas por sus representantes.

Ante ello se elaboró un catastro para verificar el número total de personas que figuraban en esta calidad y se encomendó a la fiscal Pedrals la redacción de las querellas respectivas.

27 de Enero 2011

Radio Biobío

Militares en retiro piden al presidente Piñera cumplir promesa de beneficios carcelarios

Militares en retiro aseguraron que el Presidente Sebastián Piñera les prometió aplicar las leyes “tal y como fueron concebidas”, en torno a la discusión sobre el otorgamiento de beneficios carcelarios a oficiales implicados en delitos contra los Derechos Humanos.

Con la llegada del ministro Andrés Allamand a la cartera de Defensa y más allá de la polémica por las irregularidades, una nueva vertiente de conflicto se ha desarrollado entre el gabinete y el mundo político-militar.

Esto se hizo evidente luego de la carta del diputado RN Alberto Cardemil, que publicó el diario La Tercera, y en donde pidió explícitamente que se otorgaran la “aplicación caso a caso de la amnistía total o parcial, propia o impropia”.

También lo adelantó el columnista del El Mercurio, Gonzalo Rojas, quien expresó que “las clases pasivas de las Fuerzas Armadas (han sido...) sometidas a oprobios y arbitrariedades que ningún grupo social sufre en Chile”.

Ante esto, y en conversación con La Radio, el ex vicecomandante en Jefe del Ejército, general en retiro Guillermo Garín, confirmó que el Presidente Sebastián Piñera les prometió aplicar las leyes tal y como fueron concebidas.

Esto, consultado por los posibles gestos que esperan del Presidente Sebastián Piñera y en con clara relación al Decreto Ley 2.191, también conocida como Ley de Amnistía.

En esta línea, la Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, calificó como inmoral la búsqueda de aplicar ciertos beneficios carcelarios a los militares condenados.

Mientras que el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara Baja, Alberto Cardemil, ya le planteó derechamente al ministro de Defensa la necesidad de otorgar las mismas regalías a los efectivos detenidos.

Asimismo, el presidente de la Comisión de Defensa del Senado, el DC Patricio Walker, señaló que es imposible aplicar beneficios, dado los tratados internacionales que Chile ha firmado.

Cabe señalar que ya el mandatario se restó de la posibilidad de aplicar el Indulto Bicentenario a los militares condenados por delitos de lesa humanidad.

27 de Enero 2011

El Mercurio

Ministro Carroza deberá indagar la muerte del ex Presidente Salvador Allende

Entre las querellas presentadas por la fiscal judicial Beatriz Pedrals, respecto a 726 casos de víctimas de la violación de los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, se encuentra la muerte del ex Presidente Salvador Allende.

Por esta razón, el ministro en visita Mario Carroza deberá indagar las circunstancias del fallecimiento del ex gobernante, que siempre se ha atribuido a un suicidio al interior del Palacio de La Moneda, horas después del golpe militar.

Esta es la primera vez que se investigará el deceso del ex jefe de Estado y la causa surgió a raíz del catastro realizado durante el 2010 por el ministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz.

Este último solicitó información respecto a todas aquellas personas sobre las cuales nunca la justicia ha abierto un proceso judicial para clarificar las circunstancias de su muerte, lo que esta vez incluye al líder de la Unidad Popular (UP).

En las próximas semanas, Carroza deberá dictar las órdenes de investigar correspondientes para la Policía de Investigaciones (PDI), con el objetivo de que ésta comience las diligencias de los más de 700 procesos que quedan abiertos con la presentación masiva de estas querellas.

28 de Enero 2011

La Nación

Justicia develará muerte de ex Presidente Allende

Tras 38 años se investigarán las causas del deceso del líder de la Unidad Popular. Si bien pocos dudan del suicidio, la indagatoria promete poner fin a las innumerables versiones que desde el 11 de septiembre de 1973 se han dado del hecho.

Como si el esclarecimiento del crimen del senador UDI Jaime Guzmán no fuera suficiente, el juez Mario Carroza tendrá otra tarea para la historia: investigar la muerte del Presidente Salvador Allende. Esto, ya que será el encargado de llevar adelante las indagatorias en las 726 querellas por violaciones a los DDHH cometidas entre 1973 y 1990, presentadas el miércoles por la fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Beatriz Pedrals.

La razón de estos requerimientos es la decisión de la Corte de judicializar todos aquellos procesos que no fueron investigados con anterioridad. “Esto es para dar un corte final a todo lo que dice relación con detenidos desaparecidos y fallecidos sean por las razones que sean”, dijo Pedrals.

De esta forma, y tras 38 años, la Justicia chilena decidió por primera vez indagar el deceso del Mandatario. Y si bien hay un mayoritario consenso histórico en torno al suicidio de Allende, la investigación

buscará poner fin al largo debate que se inició tras el 11 de septiembre de 1973.

LAS MIL Y UNA MUERTES

Consumado el golpe, las versiones sobre la causa de muerte del líder de la UP se multiplicaron. A esto ayudó el secretismo con que las autoridades de la Junta Militar decidieron tratar el asunto: un entierro fantasmal al mediodía del 12 de septiembre en el cementerio Santa Inés de Viña del Mar, al que sólo asistieron su viuda Hortensia Bussi, su hermana Laura Allende, dos sobrinos y su ex edecán aéreo, el comandante Roberto Sánchez.

La versión del suicidio –oficializada por los militares a través de las prensa- fue rechazada de inmediato por la familia y los colaboradores del ex Jefe de Estado. Desde México (donde llegó Bussi con sus hijas Isabel y Carmen Paz) y Cuba (a donde lo hizo Beatriz, la “Tati” la hija predilecta de Allende) se sostuvo que al Presidente lo habían asesinado.

De aquí se tomó Fidel Castro para dar su propia versión de los hechos. Fue en un discurso (a esta altura histórico) en la Plaza de la Revolución de La Habana el 28 de septiembre de 1973. Se basaba en un relato hecho por el ex GAP Renato González, llegado a la isla como exiliado, el que fue respaldado por “Tati”. En el, Allende había caído combatiendo producto de dos disparos, uno en el estómago, otro en el pecho, para luego, moribundo, ser acribillado con varias ráfagas.

En esta línea, otra versión, tenía nombre y apellido para el supuesto asesino presidencial: el capitán de Ejército René Riveros Valderrama, que después pasaría por la DINA.

Sólo con el reestablecimiento de la democracia (1990) la familia Allende admitió el suicidio.

Hace cinco años el debate se encendió nuevamente tras la publicación del libro “Cuba Nostra. Los Secretos de Estado de Fidel Castro”, del periodista francés Alain Ammar, en la que se acusa al comandante cubano de ser el autor intelectual de la muerte de Allende.

La tesis, rechazada firmemente por la familia del Mandatario, sostiene que Allende fue ultimado en La Moneda por Patricio de La Guardia, jefe de la misión militar cubana en Santiago, por orden directa de Castro. Esto, para evitar que Allende se rindiera ante las fuerzas rebeldes y se asilara en una embajada.

El mismo destino habría corrido para el periodista Augusto Olivares, asesor y amigo de Allende, ajusticiado por haber tenido conocimiento del plan. Según Ammar, la orden de Castro fue que ambos crímenes pasaran por suicidios.

LA VERSIÓN DEL SUICIDIO

Incluso para aquellos que siempre han aceptado (y avalado) la tesis del suicidio, no todo está dicho. La versión del médico personal de Allende, Patricio Gijón Klein, único testigo del hecho y que por años recibió el desprecio de la familia Allende y de la izquierda chilena por sostenerla, ha sido cuestionada.

En los últimos años dos han sido las principales teorías que se han levantado al respecto: primero que Gijón no fue el único testigo de la muerte de Allende, si no que también varios funcionarios más, como los doctores Arturo Jirón, Óscar Soto y José Quiroga, el intendente de La Moneda Enrique Huerta y el subsecretario general de gobierno Arsenio Poupin (los dos últimos fusilados en el Regimiento Tacna de Peldehue a los pocos días del golpe). Segundo, a partir de una investigación del periodista Camilo Taufic, se sostiene que Allende no se habría suicidado con el fusil AK-47, regalado por Fidel Castro como dice la historia oficial, sino con otro parecido.

Asimismo se pone en duda que el sillón rojo del Salón Independencia de La Moneda, haya sido el lugar escogido por Allende para terminar con su vida. Según esta versión, lo habría hecho en otro lado y luego arrastrado allí por las fuerzas de asalto que se tomaron el Palacio de gobierno.

28 de enero 2011

La Nacion

AFEP: “Se cometió un magnicidio” contra Allende

Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), afirmó que la muerte del ex Presidente Salvador Allende se trató de un magnicidio.

“Quiero destacar que el nombre del compañero Salvador Allende integra un listado que entregó la agrupación al ministro Sergio Muñoz, porque aquí se cometió un magnicidio”, expresó tras conocer que el caso será investigado por la justicia.

Agregó que el “en el momento del terrorismo de Estado, el momento del golpe de Estado, (Allende) no tenía ninguna salida y ninguna seguridad, por lo tanto aquí también (los responsables) tienen que responder por su crimen”.

Mientras que la noticia fue bienvenida por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), cuya presidenta Lorena Pizarro calificó de “potente señal a los otros poderes del Estado”.

“Ningún crimen se debe dejar sin investigar. Estamos hablando de más de 700 casos que nunca se han investigado, y que se incluya a Allende hace que cobre una fuerza mayor”, dijo Pizarro a la agencia AFP.

Según Pizarro, muchas familias presentaron acciones judiciales pero la justicia no llegó a investigarlas todas, por lo que el respaldo del poder judicial asegura que todas sean revisadas.

La Nacion

28 de enero de 2011

DDHH: Dictan condena por matanza de campesinos en Chihuío

Corte Suprema dictó la sentencia definitiva por las ejecuciones de 17 trabajadores del Sindicato Campesino La Esperanza del Obrero del Complejo Agrícola y Forestal Panguipulli.

En fallo dividido, la Corte Suprema dictó sentencia en la investigación en el proceso conocido como caso Chihuío, correspondiente a los crímenes de 17 personas durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Los trabajadores asesinados el 9 de octubre de 1973 pertenecían al Sindicato Campesino La Esperanza del Obrero del Complejo Agrícola y Forestal Panguipulli.

En esta causa fue condenado el oficial de Ejército en retiro Luis Alberto Osorio Gardasanich, quien recibió una pena de 10 años y un día de presidio por su responsabilidad como autor de los 17 homicidios calificados. En tanto, el oficial de Carabineros en retiro Luis Eduardo Osses Chavarría, fue sentenciado a 3 años y un día de presidio por su responsabilidad como cómplice de 4 de los 17 secuestros calificados. Por su parte, el civil Bruno Esteban Obando Cárdenas resultó absuelto por falta de participación.

La resolución fue adoptada con el voto favorable de los ministros de la Segunda sala del máximo tribunal Jaime Rodríguez y Hugo Dolmestch, más el abogado integrante Alberto Chaigneau, en tanto los magistrados Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros estuvieron por la figura de la prescripción.

La misma sala, con el voto en contra del ministro Dolmestch y el abogado integrante Chaigneau, resolvió además desestimar el pago de una indemnización para los familiares de las víctimas por incompetencia del tribunal.

LAS VÍCTIMAS

La siguiente es la nómina de víctimas en el caso Chihuío: Carlos Maximiliano Acuña Inostroza, José Orlando Barriga Soto, José Rosamel Cortés Díaz, Rubén Neftalí Durán Zúñiga, Luis Arnaldo Ferrada Sandoval, Eliecer Sigisfredo Freire Caamaño, Narciso Segundo García Cancino, Juan Walter González Delgado, Daniel Méndez Méndez, Sebastián Mora Osses, Pedro Segundo Pedreros Ferreira, Rosendo Rebolledo Méndez, Ricardo Segundo Ruiz Rodríguez, Carlos Vicente Salinas Flores, Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez, Rubén Vargas Quezada y Fernando Adrián Mora Gutiérrez.

31 de Enero 2011

Radio Biobío

Agrupaciones de DD.HH. anuncian acciones legales de prosperar iniciativa de beneficios a militares

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos anunció acciones legales internacionales contra el Estado Chileno, de prosperar la iniciativa impulsada por el RN Alberto Cardemil, para conceder beneficios a militares condenados por delitos de lesa humanidad.

Esto, ante las declaraciones del diputado RN Alberto Cardemil sobre la posibilidad de otorgar beneficios carcelarios a los militares condenados por delitos contra los Derechos Humanos no hicieron más que avivar una vieja polémica.

En conversación con La Radio, su vicepresidenta, Mireya García, anunció que la agrupación recurrirá a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para frenar este proceso, de presentarse una iniciativa legislativa en este aspecto.

Esto, ya que según García, no se respetarían los tratados internacionales que Chile ha firmado y en donde está expresamente estipulado que los crímenes de lesa humanidad NO están afectos a beneficios carcelarios. Esta opción puede cobrar vida eventualmente, ya que el diputado Alberto Cardemil está trabajando junto a parlamentarios de la Comisión de Defensa en el avance legislativo de una medida como esta.

Así lo recalcó, después de su visita al Ministerio de Defensa.

En tanto, para el ex vicecomandante en Jefe del Ejército y férreo defensor de la dictadura, Guillermo Garín, la medida es más que justa, ya que se aplicaría la ley vigente en Chile.

Para Garín, los tratados internacionales no son un impedimento, ya que según señaló, sólo están vigentes desde su promulgación y no tienen efecto retroactivo.

31 de Enero 2011

Europa Press

Descartan la exhumación del cadáver de Allende para investigar su muerte

El director del Servicio Médico Legal (SML) de Chile, Patricio Bustos, ha rechazado que sea necesario realizar una segunda autopsia al cadáver del ex presidente Salvador Allende (1970-1973), descartando así la exhumación de sus restos mortales, en el marco de la investigación para esclarecer las causas de su muerte, ocurrida el 11 de septiembre de 1973.

El forense explicó que, de momento, el juez instructor de la causa ha encargado a un equipo de expertos revisar el informe de

la autopsia realizada al ex mandatario tras su muerte, que señala que éste se suicidó en el transcurso del golpe de Estado en su contra, liderado por el general Augusto Pinochet.

"Se nos solicitó por parte del magistrado hacer una revisión de lo que ya se hizo después de tanto tiempo, de la documentación existente, pero no del cuerpo por ahora. Así que no se tiene considerado hacer una exhumación", dijo Bustos en declaraciones recogidas por el diario 'El Mercurio'.

La labor de este equipo, integrado por tres expertos, será revisar el protocolo de actuación seguido para la autopsia de Allende e identificar las causas de su muerte. Para ello, Bustos indicó que se recurrirá a los últimos avances médicos en materia de genética, toxicología y odontología forense.

En este grupo de trabajo no estará, el tanatólogo José Luis Vásquez, quien realizó el primer examen de los restos mortales del ex dirigente. "Lo habitual es que quien ha participado de ciertas pericias obviamente no sea parte de los equipos revisores. No tiene que ver con su competencia, sino con el hecho de ya haber emitido su opinión forense frente al caso", aclaró.

31 de Enero 2011

La Nación

Ex CNI y ex DINA fueron despedidos en Defensa

Bajo el argumento de una "nueva política de personal", el ministerio cesó a 5 ex integrantes de organismos represores que estaban prestando funciones en la subsecretaría encabezada por Oscar Izurieta.

El ministro de Defensa Andrés Allamand ordenó el cese de contratos de personal de la subsecretaría de Defensa, ligado a organismos de represión de la dictadura de Augusto Pinochet.

A través de un comunicado, y bajo el argumento de una "nueva política de personal", la cartera informó que Alejandro Romero Peragallo, José Pérez Manríquez y Orlando Carter Cuadra "han cesado en sus funciones en la Subsecretaría de Defensa a contar del día de hoy" lunes 31 de enero.

Romero Peragallo y Pérez Manríquez fueron integrantes de la CNI, en tanto Carter Cuadra es yerno del ex jefe de la disuelta DINA, Manuel Contreras. La remoción les fue comunicada a los 3 ahora ex funcionarios el pasado 17 de enero.

Otros dos funcionarios cesados de sus cargos con Italo Seccatore Gómez y Pedro Fernández Neira, el primero ex DINA y el segundo ex CNI.

Ambos también estaban contratados en la Subsecretaría de Defensa, dependencia a cargo del ex jefe del Ejército, Ricardo Izurieta. En sus caso, fueron cesados el 31 de diciembre pasado.